

D. Bernabé García de Castilla, diputado á Cortes por la provincia de Canarias, y oficial de la secretaría de Estado y del despacho de Hacienda, falleció en esta corte en 8 del presente enero, siendo de edad de 46 años cumplidos. Nacido en el lugar de Valle-hermoso de la isla de la Gomera, una de las Canarias; debió á los desvelos de sus padres, nobles y acomodados la educacion competente al origen de su clase, la posible en las circunstancias del país, y la que apetecía el carácter tierno, pero de precoz disposicion que ya anunciaba. Faltábale para desenvolverse teatro mas á propósito, y aunque insuficiente el de la villa de la Orotava de Tenerife, brilló en el estudio de las humanidades, llamando la atencion, y lisonjeando las esperanzas de los inteligentes y amadores de las letras, y dando pruebas de que no se habian engañado en sus rápidos adelantamientos en los idiomas italiano, frances é ingles, sin desconocer el dibujo de fortificacion: y sobre cuyas bases se abrió preparatoriamente su carrera á la filosofía y teología en el seminario conciliar de la Gran Canaria, bajo la proteccion del señor Tavira, dignísimo obispo de aquella diócesis, y cuyo nombre será gloriosamente respetado en la república de las ciencias. La península presentaba al genio de García, siempre ansioso de conocimientos, una arena mas dichosa, y trasladado á ella encontró en los estudios de san Isidro de esta corte las cátedras de matemáticas y física espirimental, y bajo la direccion del célebre profesor Proust el laboratorio quimico, y de la de Hergen, la que estaba á su cargo la de minaralogia. Cuántos y hasta que grado fueron los progresos de García, se convence por la aptitud en que se halló de egercitar en el concurso para las cátedras de matemáticas y física esperimental del seminario de Nobles de esta corte, en cuyo acto sinó mereció su provision, debió al menos la consideracion á su relevante mérito de que se le nombrase sustituto, siendo después promovido á propietario de las de la casa de caballeros pages del Rey: títulos bien habidos, que en el año de 813 le obtuvieron de la Regencia del Reino la ensenanza de la física en los estudios reales de san Isidro. Para un hombre que se habia entregado con meditacion y con afanes á estudiar la naturaleza, sus leyes y relaciones, no le debian ser ignorados los derechos que le pertenecian en el órden social, y no gozaba; y así fue que luego que sonó el grito de la libertad civil, y se anunciaron las ideas de una Constitucion que los debiera proteger, empezó á difundir sus conocimientos no comunes en las ciencias de los Derechos público, natural y de gentes por medio del *Redactor General de España*, en el cual desempeñaba la seccion de la *análisis de los periódicos*, en cuya empresa ademas del bien que hizo á sus conciudadanos, mereció la acogida justa de los sabios interesados en el esparcimiento de las luces. El premio por su amor vehemente y decidido á la libertad fue el comun á tantos otros que fueron destinados á las confinaciones y presidios á llorar en ellos la triste suerte de su Patria, la pérdida de las libertades de los españoles, y á espiar como delitos los servicios eminentes hechos á la humanidad á la Nacion y al Rey, por cuyo rescate habia afanado sus desvelos.

Melilla cupo en suerte á D. Bernabé García; pero ni la idea prevenida de aquel recinto penal de criminales, ni la privacion de auxilios para la vida que le esperaba, aislado de sus amigos, ni el sentimiento por el golpe fatal que acababa de recibir el sistema de la Constitucion, no fueron bastantes á debilitar su espíritu, ni hacerle tributario del abatimiento ni el desmayo. Su alma siempre grande, siempre elevada, y persuadida por el convencimiento de sus luces de que estas al fin triunfarian sobre las nieblas que por sorpresa habian desgraciadamente interrumpido su curso, vió en aquel yermo de las letras un

campo, sino preparado susceptible cuando menos de cultivo, y mirándolo con placer y con esperanza de futuros frutos, se entregó á ser útil, instruyendo á aquellos habitantes en las ciencias naturales, y las matemáticas á favor del establecimiento que promovió de una academia, denominada de Ciencias de Melilla. Todo elogio en esta parte sería inferior al mérito que contrajo, y si alguno puede decirse iniciativo meramente, será la siguiente carta que dirigió á la provincia de Canarias la academia agradecida con motivo de la eleccion en García para su diputado á Cortes.

«Academia de ciencias de Melilla. Esta corporacion, testigo fiel de las virtudes religiosas y cívicas de su protector, el oficial de la secretaría de Hacienda don Bernabé García, se congratula en eminente grado, felicita á esa provincia por haber dado á la Patria un padre justo, sabio y constitucional, y á las demas provincias notable egemplo de elegir diputados marcados con indelebles señales de probidad, ciencia y patriotismo. La academia admiradora de la resignacion, con que el señor diputado sufrió los efectos de una suerte ingrata por su adhesion á la sagrada Constitucion, pudiera presentarle á esa provincia como un verdadero héroe de su Patria. Empero ¿qué mayor elogio que haber sacado á la juventud de esta plaza de la ignorancia, ocio y vicios en que por espacio de muchos años estaba sumida? Bajo su auspicio se instaló esta Academia, sostenida por el espíritu y amor que su señoría profesa á las ciencias y virtudes; y si tan alto beneficio dispensó á esta plaza gratuitamente, y en medio de su opresion, ¿qué no debe esperar de él esa provincia hallándose constituido á fraguar su felicidad? Y qué confianza no inspirará á todos sus individuos de tener electo un sugeto de tan apreciables circunstancias? Esta Academia no duda presagiar á esa provincia por el conducto de V. S. que si el señor diputado don Bernabé García se restablece de los males que le agovian en el día, la elevará al mas alto grado de esplendor. Esperamos, señor Gefé político, se digne V. S. ser el órgano de la pureza de sentimientos, que animan á esta Academia á esa provincia, por el esmero con que ha proporcionado á la Nacion tan digno padre, é inclinar á todos sus individuos admitan benignamente esta justa felicitacion. Reciba V. S. las consideraciones y aprecio que le tributan todos los individuos de esta Academia, que ruegan á Dios guarde la vida de V. S. dilatados años. Melilla 1.º de noviembre de 1820. = El Maestro de Matemáticas. = Cayetano de la Cruz. = El director. = Ramon Fernandez. = Señor Gefé político de la provincia de Canarias.»

Sóbrio, religioso, benéfico y desinteresado, llenó los deberes de ciudadano y hombre público, dejando honrada su memoria con la pureza de su vida, y con el sentimiento de cuantos le conocian.

El Editor P. F. S. siente que la Parca atroz haya arrebatado tan precozmente la preciosa vida de su amigo y corredactor D. Bernabé García, pues con algunos momentos, que hubiera podido hurtar á sus graves obligaciones, hubiera contribuido mucho al mejoramiento de este Periódico.

Diálogo patriótico.

D. Antonio. ¿Qué hay de nuevo Señor D. Juan? ¿Cómo estamos de Laibach? D. Juan. Lo de Laibach es cosa de la congregacion de la Santa Alianza, y allá se lo compondrán como les parezca; por lo que hace á mi lo miro con absoluta indiferencia: lo que si me incomoda es la tibieza, la indolencia, la apatía que se nota en las cosas de por acá, este no importa ha de dar con nosotros donde menos se espera. D. Ant. ¿Qué quiere V. amigo mio, están empeñados en mantenernos con pastelillos, y no se acuerdan que con esta comida mataron á la Niña bonita los inexpertos médicos de antaño. D. Juan. Si por fin á los médicos solos se les hubiera llevado